



## Resolución Directoral

Callao, 20 de mayo de 2024

### VISTO:

El Informe N° 077-2024-DPCAP-HNDAC-C, de fecha 09 de abril de 2024, emitido por la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, con el Informe N° 0040-2024-HNDAC/OEPE-EPGI, fecha 18 de abril de 2024, emitido por el Equipo de Planes y Gestión Institucional, con Memorando N° 525-2024-HNDAC/OEPE, de fecha 18 de abril de 2024, emitido por la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Informe N° 401-2024-OAJ-HNDAC, de fecha 22 de abril de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, es un Hospital Nacional Categoría III-1 perteneciente a la Región Callao, que brinda atención de salud con la finalidad de recuperar la confianza y satisfacción de los pacientes mejorando la calidad de vida con eficiencia y calidad, contando con un equipo humano calificado que desarrolla actividades de docencia e investigación;



Que, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad ejecutiva, de conformidad con las normas de organización interna de la Entidad. Es decir, el Titular de la Entidad es el funcionario al que las normas de organización interna de una Entidad señalen como la más alta autoridad ejecutiva de dicha Entidad. Dicho funcionario tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Entidad lleve a cabo;



Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud y modificatorias, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante Ley N° 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, declaró de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana sus componentes y derivados; y, en su artículo 2, estableció que el Ministerio de Salud, es el organismo competente de aplicación de la



referida Ley, a través de la creación de un Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).

Que, mediante el artículo 9 de la Ley N° 26454, que declara de orden público de interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, establece que: "La donación de sangre humana, es un acto voluntario y gratuito, realizado con fines terapéuticos o de investigación científica. Queda prohibido el lucro con la sangre humana".

Que, por su parte el Reglamento de la Ley N° 26454, aprobado por Decreto Supremo N° 03-95-SA, en su artículo 22 dispone que la donación de sangre o sus componentes es un acto voluntario, solidario y altruista, por el cual una persona da a título gratuito, para fines terapéuticos, de diagnóstico o de investigación, una porción de su sangre en forma libre y consciente;

Que, por Resolución Ministerial N° 614-2024/MINSA, se aprueba las Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS), cuyos objetivos generales son garantizar el suministro de sangre, componentes y derivados en forma segura, oportuna y eficiente; mejorar la calidad de los servicios, insumos y tecnología en la Red Nacional de Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre y mejor acceso de población a los servicios de Medicina Transfusional;

Que, mediante Informe N° 077-2024-DPCAP-HNDAC-C, la Jefa del Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica, presenta el Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2024, documento que debe ser aprobado, emitirse la Resolución Directoral y proceder a su publicación;

Que, mediante Informe N° 040-2024-HNDAC/OEPE-EPGI, el Equipo de Planes y Gestión Institucional – OEPE, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, concluye que revisada la propuesta del Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2024, cumple con la normatividad vigente en cuanto a la elaboración de planes y no requiere presupuesto adicional para su ejecución;

Que, con Memorando N° 525-2024-HNDAC/OEPE, La Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que cumple con la normatividad vigente, esquema de elaboración de Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2024 del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" y no requiere presupuesto adicional para su ejecución;

Que, a través del Informe N° 401-2024-OAJ-HNDAC, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable que se apruebe el Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2024 del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", considerando que el citado plan tiene como objetivo general es obtener mediante la donación voluntaria de sangre, mayores cantidades de hemocomponentes de forma oportuna y de calidad;

De conformidad con el Reglamento de Organización de Funciones del HNDAC, aprobado por Ordenanza Regional N° 000006 del Gobierno Regional Callao, el cual delegan las facultades conferidas a la Directora General, conforme a los literales c) y j) del Artículo 8°, y, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Regional 004-2023, de fecha 19 de enero de 2023, y con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Director Adjunto de Gestión Clínica, Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y la Oficina de Asesoría Jurídica;





## Resolución Directoral

Callao, 20 de Mayo de 2024

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre - 2024 del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion", PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP-01, Edición N° 01, que en documento se adjunta, con el contenido de Diecinueve (19) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las Oficinas y Departamentos para fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion" ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ  
Directora General  
C.M.P. 22423 R.N.E. 12037



	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-PDVS- 01-2024- SBSH-DPCAP-01
	<b>PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE – SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N° 001
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 1 de 19

## PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024

SERVICIO DE HEMOTERAPIA  
Y BANCO DE SANGRE

DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL NACIONAL  
DANIEL ALCIDES CARRIÓN



Elaborado por SHYBS:	MC. Martha J. Miranda Watanabe Lic. TM. Epifanía Borda Díaz
Revisado por: DPCYAP:	MC. Mitzi Guillermina Rodríguez Farfán
DAGC:	MC. Jorge Giovanni Burgos Miranda
DAPSS:	MC. Pedro Oscar Castillo Abad
OAJ:	Abg. Víctor Valqui Chuquizuta
OEPE:	Ing. Cesar Augusto Tapia Gil
OESA:	MC. Silvia Mendocilla García
OEA:	LIC. Luis Alberto Castillo Paz

Aprobado por DG: : Mc. Elena del Rosario Figueroa Coz

Resolución Directoral N° : 230-2024-HNDAC <sup>DG</sup> Fecha: 20 de mayo de 2024



	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 2 de 19

## INDICE

		PAG
I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	SOBRE EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCOD E SANGRE	5
III.	ANTECEDENTE	6
IV.	ALCANCE	7
V.	BASE LEGAL	7
VI.	JUSTIFICACION	8
VII.	FINALIDAD	9
VIII.	OBJETIVOS	9
IX.	ESTRATEGIAS	9
X.	ACTIVIDADES	10
XI.	ACTIVIDADES INTRAHOSPITALARIAS	12
XII.	PLAN DE CONVERSIÓN DE DONANTES DE REPOSICIÓN A VOLUNTARIOS	13
XIII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	14
XIV.	INDICADORES QUE PERMITEN MEDIR EL LOGRO DE LA META	16
XV.	RECURSOS Y PRESUPUESTO	17
XVI.	RESPONSALBE DEL PRESENTE PLAN	19



	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 3 de 19

**PLAN DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024**

**I. INTRODUCCION**



El Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión ha sido catalogado por el MINSA como Centro de Hemoterapia tipo II, el cual realiza directamente la selección y captación de donantes, así como el control, conservación, selección, preparación de hemoderivados y aplicación de la sangre y/o componentes sanguíneos teniendo como misión brindar siempre sangre oportuna y de calidad.



El Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre depende en orden jerárquico de la jefatura del Departamento de Patología Clínica y Funcionalmente de la Dirección del Hospital Nacional Daniel A. Carrión.



Desde el año 1943 en que se creó el primer banco de sangre en el Perú, pasaron más de 55 años para la formación del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de sangre, durante este tiempo no hubo en forma regular un Programa Nacional de Promoción de la Donación Voluntaria en el país, en la actualidad se ha sensibilizado a la población respecto al tema, pero aún faltan recursos que limitan el acceso a la información a nivel general.



El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión atiende a la población chalaca constituida por los 994 mil 494 habitantes procedentes del Callao, según censo nacional 2017 fuente INEI, sumados a la atención de los distritos aledaños se llega aproximadamente al millón de habitantes. La donación voluntaria y no remunerada local actualmente dista




**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**20 MAY 2024**  
*Wilfredo Fredy Ochoa Salas*  
**FEDATARIO**

	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 4 de 19

de ser la ideal, pero existe la firme voluntad de mejorar la meta para que gradualmente los donantes de reposición sean reemplazados por hemodonadores voluntarios, altruistas y habituales.



La realización del presente Plan de Promoción de Donación voluntaria de sangre nos permitirá hacer frente a los problemas o retos que implica la donación de sangre, superar dificultades y realizar actividades que ofrezcan cumplir con sangre de calidad y oportuna para aquellos que la necesiten. La cultura de donación de sangre habitual debe ser la meta de todo plan de promoción de donación voluntaria de sangre.



**MISION**

Somos un Servicio con licencia de funcionamiento como Centro de Hemoterapia tipo II, que realiza directamente las funciones de captación de donantes, así como el control, conservación, selección y preparación de hemocomponentes a fin de atender los requerimientos sanguíneos de los pacientes con calidad y oportunidad para lo cual contamos con personal altamente calificado y motivado.



**VISION**

El Centro de Hemoterapia del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión será una organización de salud registrada y con licencia sanitaria de funcionamiento como Centro hemodador, que satisfaga los requerimientos sanguíneos de la población chalaca con sangre de calidad en forma oportuna, eficaz y eficiente, con unidades provenientes de donantes voluntarios y altruistas.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
 CERTIFICADO con el presente se copia fiel del original

**20 MAY 2024**

*Wilfredo Freddy Ochoa Salas*  
 FEDATARIO

	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 5 de 19

## II. SOBRE EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

### Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre:

Dependiente del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, es un servicio especializado en el área de medicina transfusional, cuya función principal es la obtención de sangre, plaquetas y demás componentes sanguíneos destinados a dar soporte transfusional seguro, oportuno y de calidad.

Promueve y participa activamente en la promoción de la donación voluntaria, repetitiva y fidelizada de sangre con el fin de obtener dadores en cantidad suficiente y calidad adecuadas.

**Sección de recepción:** Encargada de registro de documentos para la atención al postulante de donación de sangre.

**Sección selección del donante:** Encargada de la evaluación y entrevista al postulante a donación de sangre.

**Sección Banco de Sangre:** Encargada de la extracción de sangre al donante de sangre, asimismo se fracciona la sangre total obtenida en la donación de sangre, para finalmente conservar los hemocomponentes según protocolos establecidos.

**Sección de Transfusiones:** Encargada de la entrega de los hemocomponentes de acuerdo a normas y protocolos establecidos.

**Sección de Laboratorio:** Comprende área de Inmunoematología, tamizaje de las unidades de sangre obtenidas en la donación de sangre

El servicio de Hemoterapia y Banco de sangre cuenta con el siguiente personal:

- 2 Médicos Patólogos Clínicos.
- 10 Tecnólogos Médicos.
- 3 Técnicos de Laboratorio
- 3 Personales Administrativos
- 1 Secretaria.

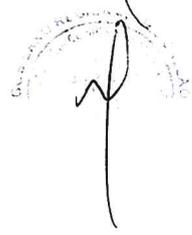


	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 6 de 19

**III. ANTECEDENTES:**



El Perú es el país con más baja donación voluntaria de sangre en América Latina, ya que del total de unidades de sangre que se recaudan anualmente solo el cinco por ciento proviene de personas solidarias. Este 5% *contrasta con el 30% de donaciones voluntarias colectadas en otros países de la región.*



El incremento de las enfermedades neoplásicas, la gran cantidad de los accidentes de tránsito y el incremento de transplantes de órganos aumenta los requerimientos de sangre. Actualmente, las unidades colectadas de sangre están muy por debajo del estándar establecido por la Organización Mundial de la Salud (30% de lo que se estima para el país), la situación es más preocupante porque se han reducido las unidades de sangre colectadas en los últimos años. A esto se añade la pobre calidad de sangre que lo hace insegura. Las causas identificadas son entre ellas la ausencia de una cultura de donación voluntaria, altruista y fidelizada.



La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sugerido que el número de unidades de sangre que se colecten debe corresponder al 2% de su población para poder satisfacer sus necesidades transfusionales.



En nuestro país nos encontramos bordeando el 0.6%, cantidad insuficiente para cubrir la demanda existente. Durante el año 2011 el porcentaje de Donantes voluntarios del Callao VS los donantes totales fue de 10%.



Este Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre, pretende alcanzar la meta regional propuesta por la OPS que es la de conseguir que un mayor porcentaje de unidades captadas provengan de donantes voluntarios para el año 2024, incrementando el número de los mismos con miras de alcanzar la donación del 2% de la población del Callao.



  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCAZAR CERCEDA  
 CERTIFICADO: una de las copias es copia fiel del original  
**20 MAY 2024**  
*Wilfredo Freddy Ochoa Salas*  
 FEDATARIO

	<b>PLAN</b>	PDVS –SHBS - 02
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 002
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 7 de 19

### III. ALCANCE

El presente plan alcanza a la población del Callao y distritos aledaños, incluso aquellos pacientes evacuados de provincias por el Sistema SIS/AUS (Aseguramiento Universal de Salud).



### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”
- Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión- Ordenanza Regional N° 000006
- Ley N° 26454 que Declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- D.S 03.95 Se aprueba el reglamento de la ley 26454
- Reglamento de Ley N° 26454 que Declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- Ley N° 28189 Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos
- Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS. Manual de calidad
- Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS. Criterios de calidad
- Plan Nacional de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre
- Resolución Ministerial 283-99-SA-DM establece las Normas de Procedimientos para el Control, Vigilancia Sanitaria, Medidas de Seguridad y Sanciones, en



  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original  
**20 MAY 2024**  
  
 Wilfredo Freddy Ochoa Salas  
 FEDATARIO

	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 8 de 19



relación con la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.

- RM N° 241-2018/MINSA Aprobar la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes.



## VI. JUSTIFICACIÓN

El incremento de las enfermedades neoplásicas, la gran cantidad de los accidentes de tránsito y el incremento de transplantes y órganos aumenta los requerimientos de sangre. Actualmente, las unidades colectadas de sangre están muy por debajo del estándar establecido por la Organización Mundial de la Salud (30% de lo que se estima para el país), la situación es más preocupante porque se han reducido las unidades de sangre colectadas en los últimos años. A esto se añade la pobre calidad de sangre que lo hace insegura. Las causas identificadas son entre ellas la ausencia de una cultura de donación voluntaria, altruista y fidelizada.



En nuestro país nos encontramos bordeando menos del 0.6%, cantidad insuficiente para cubrir la demanda existente. Según el Plan Nacional de Donación Voluntaria de Sangre debemos alcanzar que el porcentaje de Donantes voluntarios del Callao VS los donantes totales alcance el 10% en este año 2020. Este Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre, pretende alcanzar la meta regional propuesta por la OPS que es la de conseguir que un mayor porcentaje de unidades captadas provengan de donantes voluntarios para el año 2020, incrementando el número de los mismos con miras de alcanzar la donación del 2% de la población general del Callao.



	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 9 de 19

**VII. FINALIDAD**

Contribuir a que la población del Callao asegurada al SIS tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios de sangre.

**VIII. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**OBJETIVO GENERAL**

1. Obtener mediante la donación voluntaria de sangre, mayores cantidades de hemocomponentes de forma oportuna y de calidad

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Lograr un aumento progresivo de donantes voluntarios de sangre en la población chalaca.
2. Concientizar a los donantes voluntarios de sangre sobre la importancia de donar sangre en forma continua.

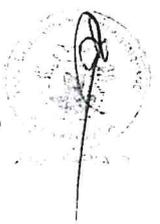
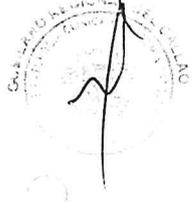
**IX. ESTRATEGIAS**

1. Comprometer e involucrar a las autoridades locales en la ejecución del Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre.
2. Promover alianzas estratégicas con instituciones locales como la Universidad Nacional del Callao, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Simón Bolívar, Instituto María Araoz Pinto, Iglesia de Dios, Iglesia Adventista, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días.
3. Implementar los mecanismos que permitan mejorar la captación, retención y fidelidad de los donantes voluntarios de sangre, como es la integración de donantes de reposición al club de Donantes voluntarios de sangre del Callao.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. GARRIBOLI  
 CERTIFICADO que al suscribir se copia del original

**20 MAY 2024**

Wilfredo Fredy Ochoa Salas  
 FEDATARIO



	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 10 de 19

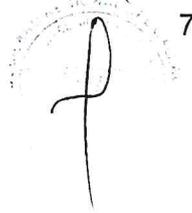


4. Implementar planes educativos promocionales de acuerdo a la característica de la población objetivo identificado.

Promover la calidad y calidez en la atención a los donantes de sangre actuales y potenciales.

6. Implementar mecanismos de motivación a los donantes voluntarios de sangre.

7. Desarrollar y aplicar actividades de sensibilización para las poblaciones objetivo definidas, de tal manera que se recluten donantes de sangre y se fidelicen con la donación voluntaria como donantes habituales, como es brindar un modelo de charla informativa en los colegios cercanos (General Prado) con motivo del 14 de junio, Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre.



**X. ACTIVIDADES**

1. Elaborar un resumen ejecutivo, generando mesas de diálogo (coordinaciones directas con autoridades locales) acerca de la problemática de la donación voluntaria de sangre en el Callao.



2. Elaboración de la relación de entidades consideradas como posibles aliados estratégicos tanto del sector público como del sector privado. Directivos del hospital, representantes de universidades, líderes religiosos.



3. Difusión de materiales de promoción diversos: polos, gorras, autoadhesivos para vehículos, trípticos, volantes, afiches, cuñas radiales, spots televisivos, en el momento de entrega del DNI a los ciudadanos, en los recibos por servicios de luz, agua, teléfono, impuesto predial, arbitrios, en las universidades, institutos y centros laborales del Callao.



4. Participación de los representantes del servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre HNDAC-CALLAO, el Plan Nacional de Donación Voluntaria de Sangre de la DIRESA Callao.



  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION  
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original  
**20 MAY 2024**  
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas  
 PEDATARIO

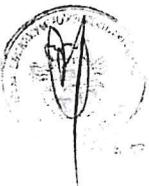
	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 11 de 19



5. Realización de actividades de sensibilización a las instituciones educativas del Callao en el Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre que es el 14 de junio.
6. Realización de actividades de sensibilización a trabajadores de salud del HNDAC a través de un Curso Taller de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre.
7. Realización de charlas de sensibilización para la población objetivo (que acude las campañas de donación voluntaria de sangre), para disminuir las creencias y prejuicios; creando conciencia sobre "la sangre segura" y la importancia del donante.
8. Realizar la entrega de materiales de sensibilización para la población objetivo. (Campañas educativas para la población general, captando su interés y comprensión).
9. Participación operativa en las campañas organizadas por la Dirección de Salud del Callao DIRESA I y por el MINSA.



P. CASTILLO



Gobierno Regional del Callao  
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion  
CERTIFICADO al respecto de copia fiel del original

**20 MAY 2024**

*Wilfredo Freddy Ochoa Salas*  
FEDATARIO



	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 12 de 19

### CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2024

MES	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RESPONSABLE
Junio	Charla por Día Internacional de la Donación Voluntaria de Sangre	Exposición con ayuda audiovisual multimedia Planteamiento de preguntas y respuestas	SHBS
Julio	Campaña de DVS en campus Iglesia de Dios	Campaña, materiales de campaña	SHBS
Setiembre	Campaña de DVS en Universidad Nacional del Callao	Campaña, materiales de campaña	SHBS
Noviembre	Campaña de DVS en Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días (Mormona)	Campaña, materiales de campaña	SHBS
Enero-Diciembre	Programa de Donación voluntaria de sangre	Atención permanente, materiales de rutina	SHBS
Enero-Diciembre	Conversión de donantes de reposición a altruistas	Atención permanente, correo electrónico, secretaría	SHBS

#### XI. ACTIVIDADES INTRAHOSPITALARIAS

El Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre de nuestro hospital cuenta con un Programa de Promoción y Captación de Donantes Voluntarios de Sangre permanente que FUNCIONA DURANTE TODO EL AÑO. Según la situación de emergencia, catástrofe local, stock deficiente o invitaciones de instituciones comprometidas con la donación de sangre, se realizarán campañas fuera de este cronograma.

Algunas de las actividades Intrahospitalarias destacadas son:


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

20 MAY 2024

  
 Wilfredo Freddy Ochoa Salas  
 FEDATARIO

	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 13 de 19



1. Utilizar el perifoneo local para motivar que los familiares y amigos de los pacientes acudan al Banco de Sangre.
2. Utilizar mensajes motivadores sobre donación voluntaria de sangre y el horario de atención.
3. Atención preferencial al donante voluntario de sangre.
4. Concientizar a los donantes de reposición para ser donantes voluntarios.

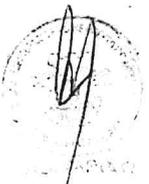


## XII. PLAN DE CONVERSIÓN DE DONANTES DE REPOSICIÓN A DONANTES VOLUNTARIOS.



Se realizará paulatinamente de la siguiente manera:

1. Entregar el formato para integrar Club de donantes voluntarios de sangre.
2. Enviar mensajes de correo recordatorios recordando la donación en los donantes que aceptaron comunicación.
3. Enviarles mensajes para eliminar prejuicios de la donación de sangre.




**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCEDES CARRIÓN  
CERTIFICADO: este documento es copia fiel del original  
  
20 MAY 2024  
  
*Wilfredo Freddy Dehoza Salas*  
**FEDATARIO**



**PLAN**

**PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024**

Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica

PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01

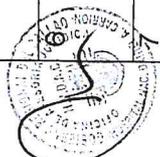
Edición N.º 01

Página 14 de 19

**CUADRO N° 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. Elaborar un resumen ejecutivo, generando mesas de diálogo						X						
2. Elaboración de la relación de entidades aliadas						X						
3. Difusión de materiales de promoción						X						
4. Participación de los representantes del servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre HNDAC-CALLAO						X						
5. Realización de actividades de sensibilización a las instituciones educativas del Callao						X						
6. Realización de actividades de sensibilización a trabajadores de salud del HNDAC						X						
7. Realización de charlas de sensibilización para la población objetivo						X						
8. Realizar la entrega de materiales de sensibilización para la población objetivo						X						
9. Participación operativa en las campañas organizadas por la Dirección de Salud						X						
10. Charla por Día Internacional de la Donación Voluntaria de Sangre						X						


**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 HOSPITAL NACIONAL PABLO A. GARCÉS CERRÓN  
 CERTIFICADO: este es un documento en copia fiel del original.  
20 MAY 2024  
 Wilfredo Freyre Ochoa Salas  
 F.E.D.A.F.I.O.





	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 16 de 19

**XIII. INDICADORES QUE PERMITEN MEDIR EL LOGRO DE LA META (CUADRO N° 2)**

- A. Registro de asistencia de donantes a las charlas.
- B. Número de donantes que participan en las campañas.
- C. Número de donantes habituales.
- D. Número de campañas.

**Técnicas**

- Exposiciones
- Videos
- Talleres

**CUADRO N° 2: TEMÁTICA A DESARROLLAR:**

MES	ACTIVIDAD	LUGAR	METODOLOGIA	BIENES
Junio	Charla por Día Internacional de la Donación Voluntaria de Sangre	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre	Exposición con ayuda audiovisual Planteamiento de preguntas y respuestas	Multimedia
Junio	Campaña de DVS en campus Iglesia de Dios	Campus Iglesia de Dios	Campaña	Materiales de campaña
Setiembre	Campaña de DVS en Universidad Nacional del Callao	Universidad Nacional del Callao	Campaña	Materiales de campaña
Noviembre	Campaña de DVS en Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días (Mormona)	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días (Mormona)	Campaña	Materiales de campaña
Enero-Diciembre	Programa de Donación voluntaria de sangre	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre	Atención permanente	Materiales de rutina
Enero-Diciembre	Conversión de donantes de reposición a altruistas	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre	Atención permanente	Correo electrónico



**20 MAY 2024**  
 Wilfredo Fjedy Ochoa Salas  
 FEDATARIO

	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 17 de 19



**XV. RECURSOS Y PRESUPUESTO**

**RECURSO HUMANO:** En cada sección del Servicio de Banco de Sangre se cuenta con el Recurso Humano, que realiza las diferentes actividades con el fin de obtener la donación de sangre, para luego atender la demanda de hemocomponentes del Hospital Daniel Alcides Carrión.

El siguiente Personal estará a cargo de la ejecución del presente Plan:

- 1 Jefe del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre
- 3 Tecnólogos Médicos de Laboratorio
- 2 Técnicos de Laboratorio
- 2 Médicos Patólogos Clínicos



**INFRAESTRUCTURA**

Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del HNDAC



**RECURSOS Y PRESUPUESTO**

- Materiales: puntero laser Lapiceros, folders, papel bond, data show.
- Material informativo (afiches, trípticos)
- Materiales de campaña



	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAP - 01
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	Edición N.º 01
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 18 de 19

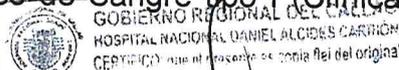
**PRESUPUESTO**

ARTICULO	UM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Hemobásculas	Unidad	6	---	SBSH
Sellador	Unidad	1	--	SBSH
Sillones	Unidad	6	--	SBSH
Mesas	Unidad	3	--	SBSH
Cobertores	Unidad	6	--	SBSH
Bolsas colectoras	Unidad	50	--	SBSH
Tamizaje	Unidad	50	--	SBSH
Grapas	Unidad	1	--	SBSH
Lapiceros	Unidad	30	--	SBSH
Laptop	Unidad	1	--	SBSH
Engrapador	Unidad	1	--	SBSH
Perforador	Unidad	1	--	SBSH
Tablero de madera tamaño oficio	Unidad	5	--	SBSH
Formatos entrevista	Unidad	200	--	SBSH
F. Autoexclusión pre donación	Unidad	200	--	SBSH
F. Recomendaciones	Unidad	50	--	SBSH
F. Autoexclusión pos donación	Unidad	50	--	SBSH
Transporte	Transporte	6	--	*Apoyo de Diresa Callao
Refrigerios	Desayuno	5	--	**Apoyo de los Banco de Sangre tipo I (Clínicas) y el área de Nutrición HNDAC
Refrigerios	Almuerzos	20	--	**Apoyo de Banco de Sangre tipo I (Clínicas) y el área de Nutrición HNDAC
<b>TOTAL</b>				<b>260</b>

\*1 SBSH HNDAC: Servicio de Banco de Sangre Hemoterapia

\*Transporte: Apoyo de DIRESA Callao.

\*\*Refrigerios: Apoyo de los Banco de Sangre tipo I (Clínicas) y el área de Nutrición HNDAC



20 MAY 2024

Wilfredo Freddy Nchoa Salas  
FEDATARIO

	<b>PLAN</b>	PDVS-01-2024-SBSH-DPCAF
	<b>PLAN DE PROMOCION DE LA DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA 2024</b>	
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	
		Edición N.º 01
		Página 19 de 19

**XVII. RESPONSABLE DEL PRESENTE PLAN**

RESPONSABLE	CARGO	FUNCIÓN
M.C. Martha Jesús Miranda Watanabe	Médico	Jefa del servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIO  
CERTIFICADO que el presente es copia del original

20 MAY 2024

*Wilfredo Frady Sotelo Salas*  
FEDATARIO

